

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

CEDULA DE CIUDADANIA	79695145	JHON MAURICIO GOYENECHÉ RODRIGUEZ	191014	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	91205045	JAIR O ORTIZ JIMENEZ	196471	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	19334483	MIGUEL ANGEL PARRA GONZALEZ	178432	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80130101	JOSE MIGUEL CANTOR SANCHEZ	193563	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	52295019	MARISOL FANDINO RODRIGUEZ	184803	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	52865818	MARIA ESPERANZA CASTILLO ACEVEDO	186334	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	19346408	LUIS ALBERTO AGUILLAR ARIZA	178459	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1233895013	JHON ALEXANDER BOLIVAR CORREA	214563	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1010197713	DIANA MARCELA RINCON PINZON	199110	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1104012648	DIEGO ARMANDO DAVILA ROMERO	212937	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	39725224	NIDIA PAULINA GARZON PRIETO	181356	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1000269264	ALAN YESID SOTO VILORIA	197217	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1033760266	LINDA XIOMI RINCON VARGAS	209078	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1077147158	CESAR FERNANDO RUBIANO GUACANEME	212081	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1075209545	ADISLEYDI PEÑUELA GONZALEZ	211790	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	78710616	JIM ALEX SANCLEMENTE SOTO	188232	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1091670793	JHONATHAN ANDRES LASSO	212490	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79124650	PACIFICO BERMUDEZ CAMARGO	188425	28/08/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1073603213	YENIFER SANCHEZ SEGURA	211549	28/08/2023